

DECRETO EXENTO N° 209

CASTRO, 30 de Marzo del 2016.-

VISTOS, El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso Administrativo **SIN GOCE** de Remuneraciones, al funcionario municipal **DON JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA** Directivo Grado 8° EMR., por el día 31 de Marzo del 2016, por tener asuntos particulares que atender.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".